

con lo dispuesto en el artículo 51.1.b de la Ley 8/1988 de 7 de abril y 29 y 30.1 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo (BOE 2-4-96), para su posterior resolución por el órgano administrativo competente: el Jefe de los Servicios Territoriales de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la citada Ley 8/1988.

Número del Acta SH-157/98.—Sujeto Responsable: CERAMICA SEGEDANA, S.L.—Domicilio: Zurbarán, 23. Badajoz.— Sanción: 270.100 ptas.

Número del Acta SH-157/98.—Sujeto Responsable: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GARCIA LOPEZ E HIJOS, S.L.— Domicilio: Juan Sebastian Elcano, 66. Badajoz.— Sanción: 270.100 ptas.

Número del Acta SH-175/98.—Sujeto Responsable: MARQUETERIA NOELIA, S.L.— Domicilio: Pilar, 118. Guareña.—Sanción: 25.000 ptas.

Número del Acta SH-291/98.—Sujeto Responsable: REVOCOS Y REFORMAS EXTREMEÑAS, C.B.— Domicilio: Arroyato, 12-4.º. Don Benito.— Sanción: 250.001 ptas.

Número del Acta SH-305/98.— Sujeto Responsable: ANTONIO RODRIGUEZ BLANCO.— Domicilio: Calzada Romana, s/n. Valdelacazada.— Sanción: 70.000 ptas.

Número del Acta SH-337/98.—Sujeto Responsable: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ALMENDRALEJO 2.000, S.L.— Domicilio: Faisán, 4. Almendralejo.— Sanción: 350.000 ptas.

Número del Acta SH-338/98.—Sujeto Responsable: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ALMENDRALEJO 2.000, S.L.— Domicilio: Faisán, 4. Almendralejo.— Sanción: 260.000 ptas.

Número del Acta T-399/98.—Sujeto Responsable: YOANELLY, S.L.— Domicilio: Jose M.ª Giles Ontiveros, 107. Badajoz.— Sanción: 250.000 ptas.

Número del Acta SH-426/98.—Sujeto Responsable: F.B. TRANSPORTES EXCAVACIONES, S.L.— Domicilio: Zurbarán, 4. Don Benito.— Sanción: 750.003 ptas.

Número del Acta SH 427/98.—Sujeto Responsable: DON BENITO 2.000, S.L.— Domicilio: Hernán Cortes, 42.— Villanueva de la Serena.— Sanción: 290.100 ptas.

Badajoz, 14 de agosto de 1998.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social- Accdta. ENRIQUE BORREGO RATERO.

EDICTO de 14 de agosto de 1998, sobre notificación de propuestas de sanciones.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6 - 3.ª planta de Badajoz, y se advierte que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano instructor del expediente: la Unidad Administrativa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto 396/1996, de 1 de marzo, para su posterior resolución por el órgano administrativo competente: el Jefe de los Servicios Territoriales de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la citada Ley 8/1988.

Número del Acta SH-904/97.—Sujeto Responsable: FANCAL, S.L.—Domicilio: Pol. Ind. El Prado, 38. Mérida.— Sanción: 250.100 ptas.

Número del Acta SH-904/97.—Sujeto Responsable: CONSTRUCCIONES METALICAS EXTREMEÑAS, S.L.— Domicilio: Avda. de la Estación, 70. Zafra.— Sanción: 250.100 ptas.

Número del Acta SH-905/97.—Sujeto Responsable: FANCAL, S.L.— Domicilio: Pol. Ind. El Prado, 38, Merida.—Sanción: 250.100 ptas.

Número del Acta SH-78/98.—Sujeto Responsable: FELISA FERNANDEZ GARCIA.— Domicilio: Angel Quintanilla Vila. Edif. Ecuador, Portal 3-5.º-L. Badajoz.— Sanción: 300.000 ptas.

Número del Acta SH-90/98.—Sujeto Responsable: ESTRUCTURAS SANCHEZ PALACIOS, S.L.— Domicilio: Ctra. Nacional V, Parc. 1-B, Lote 2. Mérida.— Sanción: 1.100.000 ptas.

Número del Acta SH-112/98.—Sujeto Responsable: FRANCISCO BELMONTE CERESO.— Domicilio: Padre Tacornite, 15- Badajoz.— Sanción: 300.000 ptas.

Badajoz, 14 de agosto de 1998.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social- Accdtal. ENRIQUE BORRERO RATERO.

Badajoz, 14 de agosto de 1998.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social- Accdtal. ENRIQUE BORRERO RATERO.

EDICTO de 14 de agosto de 1998, sobre notificación de propuestas de sanciones.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablon de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6 - 3.ª planta de Badajoz, y se advierte que en el término de 15 días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano instructor del expediente: la Unidad Administrativa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, acompañado de la prueba que estime pertinente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.1.b de la Ley 8/1988 de 7 de abril y 29 y 30.1 del Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo (BOE 2-4-96), para su posterior resolución por el órgano administrativo competente: Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la citada Ley 8/1988.

Número del Acta T-103/98.—Sujeto Responsable: SERVICIOS DE LIMPIEZA SERCLINTEX, S.L.—Domicilio: Sinforiano Madroñero, 7-1.º. Badajoz.- Sanción: 600.000 ptas.

Número del Acta SH-120/98.—Sujeto Responsable: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GARCIA LOPEZ E HIJOS, S.L.- Domicilio: Juan Sebastian Elcano, 66. Badajoz.- Sanción: 760.300 ptas.

Número del Acta SH-121/98.—Sujeto Responsable: CONSTRUCCIONES LOPEZ CALDERON, S.L.- Domicilio: Avda. Carolina Coronado, s/n. Badajoz.-Sanción: 510.200 ptas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia a licitación, el suministro de «Piensos, cereales y proteaginosas». Expte.: 12-02-542A-640-0039-98.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º DE EXPEDIENTE: 12-02-542A-640-0039-98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de piensos, cereales y proteaginosas.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Badajoz.
- d) Plazo de Ejecución: Se especifica en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.842.373 Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.